

62-05-1196

(INSCRITOS EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, ART. 182 DE LA LEY DE COMPAÑIAS)

Capital Social S/ 200.000,00

[illegible]

Observaciones de la compañía:

VISIONS:

a) Si, según el Art. 202 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere emitido acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(X) Para empresas o personas jurídicas, que sean accionistas de la compañía.

~~CERTIFICADO QUE LA INFORMACION ES CORRECTA~~

Onayagudi, Marzo 10 de 1.975